



RESOLUCIÓN 30/2025

Con fecha 10 de diciembre de 2024, el Director-Gerente de SCPSA, aprobó la licitación "Mantenimiento de climatización del edificio de oficinas de Salesas. Expediente 2024/SCON-AIU/000021". El valor estimado del contrato asciende a 213.907,89 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de enero de 2025 a las 13:00 horas

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Tecman Servicios de Valor Añadido S.L.
- Veolia Servicios Norte S.A.U.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 7 de enero de 2025. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre B (documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Con fecha 13 de enero, la Mesa de Contratación procedió a la validación del informe emitido por el Técnico de Energías Renovables, Edificios e Instalaciones de SCPSA y a la apertura del sobre C que contiene la proposición valorable automáticamente. Las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las empresas admitidas, de acuerdo a los criterios de adjudicación, se recogen en el acta que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio. Así mismo, la empresa Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe obrante en el expediente.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Mantenimiento de climatización del edificio de oficinas de Salesas. Expediente 2024/SCON-AIU/000021" a la empresa Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L. por un importe de 61.602,78 € IVA excluido y una baja del 16,82 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa Tecman Servicios de Valor Añadido, S.L. para que, una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)